



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VISTO:

El expediente Nro. 0029273-2023, iniciado por la organización deportiva denominada CLUB DEPORTIVO CARPAYITOS, solicitando la inscripción de los integrantes de su nueva junta directiva en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO CARPAYITOS, con domicilio en la Alameda N° 112, distrito, provincia y departamento de Arequipa, mediante Resolución N° 261-DNCTD-RND-2009 de fecha 17 de junio de 2009, fue inscrita en la Partida Electrónica N° CD002335-01-040101-41 del Registro Nacional del Deporte, como club deportivo afiliado a la Federación Deportiva Peruana de Natación;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO CARPAYITOS, mediante Resolución N° 922-DINADAF-RND-2018 de fecha 01 de junio de 2018, inscribió en las Partidas Electrónicas Nros. CD002335-02-040101-41 y CD002335-03-040101-41 del Registro Nacional del Deporte, su estatuto y su consejo directivo elegido para el periodo 14 de abril de 2016 al 13 de abril de 2018;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO CARPAYITOS, mediante Resolución N°0480-DNCTD-RND-2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD002335-04-040101-41 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2022;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO CARPAYITOS, elegidos para el periodo 16 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2025, están registrados en la Partida N°01067146 de Inscripción de Asociaciones, Asiento B00006, Rubro Nombramientos del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Arequipa;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO CARPAYITOS, mediante Carta S/N de fecha 26 de octubre de 2023, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Federación Deportiva Peruana de Natación, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 16 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2025;

Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **AHRXDAA**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO CARPAYITOS**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su junta directiva elegida para el periodo 16 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD002335-05-040101-41 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de la **junta directiva** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO CARPAYITOS**, elegidos para el **periodo 16 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2025**, y que está conformado por:

DANIEL CARPIO PIZARRO	DNI N° 29708196	Presidente.
JUAN CARLOS CARPIO PIZARRO	DNI N° 40434645	Secretario.
LUIS FELIPE CARPIO RIVAS	DNI N° 70462136	Tesorero.
ARTURO RODRIGUEZ PIZARRO	DNI N° 80625285	Vocal.
GIULIANA LLORELY RIVAS MORAN	DNI N° 40685201	Delegado Deportivo.

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Arequipa, a la Federación Deportiva Peruana de Natación y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

YOANNIE SURY SOLIS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución Directoral N° 000559-2023-RENADE/IPD
Exp. Nros. 0029273-2023



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **AHRXDAA**

